

Actividad Física y Salud – MÓDULO VI: TALLERES PRESENCIALES Y VIRTUALES

Talleres Presenciales

GUÍA DOCENTE



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21, aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020 .

2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas(escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria(escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.

Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea(sesiones sincronicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.

Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.

La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.

3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.

4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura(incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.

5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad(en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).

6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad(que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto(incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado(postgrado@unia.es) antes del 15 de julio de 2020

7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

| | | | | | | |
|-------------------------------|---|------|------------------|------|---------------|------|
| Curso Académico: | 2021-2022 | | | | | |
| Máster: | Actividad Física y Salud | | | | | |
| Denominación de la asignatura | Talleres Presenciales | | | | | |
| Módulo | MÓDULO VI: TALLERES PRESENCIALES Y VIRTUALES | | | | | |
| Curso académico | 2021-2022 | | | | | |
| Tipología | Optativa | | | | | |
| ECTS | Teoría: | 0.00 | Práctica: | 6.00 | Total: | 6.00 |
| Periodo de impartición | 13, 14, 27 y 28 de mayo de 2022 | | | | | |
| Modalidad | PRESENCIAL | | | | | |
| Web universidad coordinadora | http://www.unia.es/actividadfisicaysalud | | | | | |
| Web universidad colaboradora | https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Actividad-Fisica-y-Salud/ | | | | | |
| Idiomas de impartición | Español | | | | | |

| Profesorado | | | |
|----------------------------------|-------|--|----------|
| Nombre y apellidos | Email | Universidad | Créditos |
| Francisco Javier Alonso Alfonso | | DIVERSOS ORGANISMOS OFICIALES | 0.70 |
| Juan de Dios Beas Jiménez | | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | 0.35 |
| Carlos Javier Berral de la Rosa | | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA | 1.66 |
| Francisco José Berral de la Rosa | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 0.38 |
| Manuel Caraballo Daza | | DIVERSOS ORGANISMOS OFICIALES | 0.35 |
| Delfín Galiano Orea | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 2.00 |

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|------|
| Julio Ángel Herrador Sánchez | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 0.38 |
| José Carlos Jaenes Sánchez | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 0.24 |
| Richard Anicet Lavodrama Ondoma | | DIVERSOS ORGANISMOS OFICIALES | 0.35 |
| Guillermo López Lluch | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 0.32 |
| Antonio Martínez Amat | | UNIVERSIDAD DE JAEN | 1.00 |
| Pedro José Moreno Pontes | | MUVHIT MOVEMENT HEALTH | 0.00 |
| Alfonso Murillo Fuentes | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 0.00 |
| José Naranjo Orellana | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 0.70 |
| Federico París García | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 1.22 |
| Margarita Reina Sánchez | | DIVERSOS ORGANISMOS OFICIALES | 0.35 |
| Daniel Rojano Ortega | | UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 0.60 |
| Francisco de Borja Sañudo Corrales | | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | 0.70 |
| TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización | | | |
| COMPETENCIAS | | | |
| Básicas y Generales | <ul style="list-style-type: none"> • Obtener una comprensión sistemática de los contenidos necesarios para interpretar el ejercicio físico como herramienta de salud y dominarán las habilidades, técnicas y métodos para colaborar en la prescripción del ejercicio físico. • Sabrán diseñar, conjuntamente a un equipo multidisciplinar, programas de promoción de actividad física y alimentación equilibrada y tendrán conocimientos para abordar un proyecto de investigación en las líneas relacionadas con la actividad física y la | | |

| | |
|---|---|
| | <p>salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habrán realizado un proyecto final de máster en alguno de los temas de áreas diferenciadas del conocimiento adquirido. • Serán capaces de realizar una evaluación de los colectivos necesitados. <ul style="list-style-type: none"> • Sabrán colaborar con sus compañeros de otras ciencias del ejercicio, con la comunidad académica, con los profesionales del sector y con la sociedad en general en relación con la actividad física como elemento prescriptor de salud. • Serán capaces de fomentar en contextos académicos y profesionales el desarrollo de los hábitos saludables relacionados con el movimiento corporal programado |
| Transversales | |
| Específicas | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Usar técnicas e instrumentos en el campo de la actividad física y la salud • Calcular el índice de masa muscular, la densidad corporal y el porcentaje graso y realizar la estimación de la masa muscular, la masa ósea y la masa residual <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la huella plantar y realizar su interpretación patológica • Analizar e interpretar una prueba de esfuerzo, calcular el gasto energético en diversas situaciones de ejercicio y realizar una aplicación práctica orientada a la pérdida de peso • Aplicar técnicas de fuerza en situaciones especiales como el caso de caso de embarazadas • Realizar un análisis nutricional completo con aplicación práctica • Diseñar un programa de prevención secundaria y rehabilitació cardiaca en fase III | |
| CONTENIDOS | |
| <p>Taller 1: Morfología humana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios biotipológicos. Análisis infromático sobre valoración de la composición corporal • Análisis de la marcha y estudios biomecánicos • Biología molecular en el ejercicio físico <p>Taller 2: Valoración del rendimiento humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Test de esfuerzo en laboratorio • Protocolos de valoración de la fuerza muscular | |

Taller 3: Prescripción de ejercicio físico en patologías crónicas:

- Ejercicio y obesidad: Calorimetría corporal y encuestas dietéticas
- Ejercicios terapéuticos para el dolor crónico de espalda. Entrenamiento de propiocepción

Taller 4: Protocolos especiales de entrenamiento:

- Terapia cognitivo-conductual y adherencia al ejercicio. Programa integrado en pacientes con fibromialgia
- Elaboración y desarrollo de un programa de rehabilitación cardíaca
- Actividad física en el medio acuático. Entrenamiento de la flexibilidad articular

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

| Actividad formativa | Modalidad de enseñanza | Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante) | Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor) |
|--|-------------------------------|---|---|
| Análisis de la marcha y estudios biomecánicos | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Diseño aplicado del método científico. Tratamiento de datos | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Estrategia de prescripción de ejercicio físico | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Biología molecular y aplicaciones al campo del ejercicio físico: proteínas | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Calorimetría corporal y obesidad | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Valoración muscular de lesiones: técnica de vibración libre | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Test de esfuerzo en laboratorio | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Valoración de la motivación y predisposición al ejercicio | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Valoración de la condición física en mayores: SFT | PRESENCIAL | 2 | 2 |

| | | | |
|---|------------|---|----------------------|
| Test de campo: UKK | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Protocolos de análisis del rendimiento deportivo: CAMD | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| La salud desde el ámbito educativo. Curriculum y programas institucionales, proyectos innovadores e investigación | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Prescripción de ejercicio físico en situaciones especiales: el ejemplo de los centros penitenciarios | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Ejercicio físico en pacientes con fibromialgia | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Educación y deporte como iniciativa privada: el ejemplo de Asis Sport Spain | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Manejo de la secuencia adecuada de ejercicios en el dolor de espalda | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Elaboración y desarrollo de un programa de rehabilitación cardiaca | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Encuesta dietética y técnicas informáticas de evaluación nutricional | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Manejo de bases de datos y recursos bibliográficos | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Entrenamiento de flexibilidad articular | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| Entrenamiento de la propiocepción | PRESENCIAL | 2 | 2 |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Test de respuestas múltiples - Asistencia a los talleres - Estudio previo asignado por la Comisión Académica (entrega desde el 6 al 13 de mayo de 2022) | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| None | | | |
| Estrategias/metodologías de evaluación | | | Porcentaje de |

| | valoración sobre el total |
|--|---------------------------|
| Resultados de los ejercicios y tareas individuales | 50%% |
| Asistencia regular al desarrollo de los talleres | 50%% |
| BIBLIOGRAFÍA | |
| | |
| PLAN DE CONTINGENCIA | |
| | |

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal(Reglamento(UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica(Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad(rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales(Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales(Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas(Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo - del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>